

**Designan Jefa de Equipo II del Centro Nacional de Epidemiología , Prevención y Control de Enfermedades**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 156-2025/MINSA**

Lima, 7 de marzo del 2025

Visto, el Expediente N° CDC20250000845 que contiene la Nota Informativa N° D000175-2025-CDC-MINSA, emitida por el Director General del Centro Nacional de Epidemiología , Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, y,

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Directoral N° D001462-2024-OGGRH/MINSA, de fecha 8 de noviembre de 2024, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, según el cual, el cargo de Jefe/a de Equipo II (CAP - P N° 2651), Nivel F-3, del Centro Nacional de Epidemiología , Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con la Resolución Ministerial N° 876-2023/MINSA, de fecha 14 de setiembre de 2023, se designó a la señora MARTHA GISELLA CALDERÓN SILVA, en el cargo de Jefa de Equipo II, Nivel F-3, del Centro Nacional de Epidemiología , Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento del Visto, el Director General del Centro Nacional de Epidemiología , Prevención y Control de Enfermedades, comunica la renuncia formulada por la señora MARTHA GISELLA CALDERÓN SILVA, al cargo señalado en el considerando precedente y propone designar en su reemplazo a la señora FLOR MARISELLA CAMPOS LEÓN;

Que, mediante el Informe N° D000339-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a las precitadas acciones de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el

Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora MARTHA GISELLA CALDERÓN SILVA, en el cargo de Jefa de Equipo II, Nivel F-3, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señora FLOR MARISELLA CAMPOS LEÓN, en el cargo de Jefa de Equipo II (CAP - P N° 2651), Nivel F-3, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud ([www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Ministro de Salud